CONTRATO DE MANDATO

Entre los suscritos a	saber:	mayor de edad, identificado con cedula de
ciudadanía No	Quien para los efec	tos del presente contrato se denominara EL MANDANTE, y de otra
parte	también may	or de edad, identificado con cedula de ciudadanía No
quien para los efecto	os del presente se denominara EL	MANDATARIO, hemos acordado suscribir el siguiente CONTRATO D
MANDATO que se regi	rá por las siguientes CLAUSULAS y e	n lo no previsto en ellas, por las disposiciones del Código de Comercio
del Código Civil aplicat	oles a la materia de que se ocupa est	te contrato.
DRIMERO: ORIETO DE	EL CONTRATO: EL MANDANTE facul	ta AL MANDATARIO la gestión de realizar los trámites a que haya lugar
para radicar	y reclamar ante	organismo de transito los tramites de
para radicai	y reciamai ante	
siguientes característic		del veniculo de sa pi opicula que se identifica con la
onguierres caracteristic		
PLACAS	MODELO	MARCA
	D annual annual state of the st	ADIO surada facultada mara marazantar AL MANIDANITE sama tadas las
		ARIO queda facultado para representar AL MANDANTE para todos los
	•	SULTADO del trámite, que dé cumplimiento a la resolución No. 12379 d
	•	porte. De igual forma EL MANDANTARIO tiene la facultad de sustituir el
•	· •	omento el presente MANDATO quede sin representación alguna ante el
organismo de tránsito,	, en lo que tiene que ver con las facu	ıltades conferidas por este MANDATO.
PARAGRAFO SEGUNDO	D. Los encargos realizados por EL MA	ANDATARIO serán por cuenta y riesgo DEL MANDANTE.
SEGUNDO DURACION	DEL CONTRATO: El contrato tendrá	su cumplimiento una vez que el organismo de transito competente haga
	inal, para lo cual le fue otorgado dic	-
entrega de la gestion i	mai, para lo cadi le lac otorgado dici	To contracto.
Tanto MANDATARIO	como MANDA NTE aceptan las co	ndiciones de dicho contrato y para su efecto firman en la ciudad de
a los	() del mes de	del año ().
EL MANDANTE		EL MANDATARIO
FIRMA		FIRMA
C C		